



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 136

Sábado 15 de junio de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### Ministerio de Agricultura

#### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por «Calleja López del Río, S. L.», se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento en la zona de Trigueros del Valle (Valladolid)».

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las oficinas centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El director, P. D. (ilegible).

2.218—1.699

Por «Hermanos Blanco, S. L.», se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras «Acondi-

cionamiento de la red de caminos y arroyos con las obras complementarias en Cervilego de la Cruz (Valladolid)».

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las oficinas centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.

El director, P. D. (ilegible).

2.217—1.700

Pago diferido  
 Ptas. 240

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### SANTOVENIA DE PISUERGA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para «pavimentación de las calles del Generalísimo y del Río», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados,

podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Santovenia de Pisuerga, 7 de junio de 1968.—El alcalde, F. Arias.

2.230—1.701

200

### VILLACRECES

Acordado por este Ayuntamiento la venta en pública subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos de fincas propiedad del Ayuntamiento, que se detallan a continuación, se anuncia por el presente dicho acto bajo las siguientes condiciones:

Primera. Es objeto de la subasta que se menciona, la venta o aprovechamiento de las hierbas y pastos procedentes de fincas de este Ayuntamiento siguientes:

Pradera del Conde, con una superficie aproximada de tres hectáreas, enclavada en este término y lindante con los caminos de Grajal y de Galleuillos.

Fincas tituladas Las Eras, de dos hectáreas y ochenta áreas, lindante con las bodegas y camino de Zorita.

Segunda. El plazo de tales aprovechamientos se contraerá al transcurrido desde el día siguiente a la adjudicación en pública subasta, hasta finalizar el mes de febrero de 1969,



en cuya fecha quedarán libres ambas fincas y a disposición del Ayuntamiento.

Tercera. El tipo de licitación fijado por la Corporación, será el de nueve mil pesetas para la primera finca y tres mil pesetas para la segunda, realizándose la subasta por pujas a la llana y por la cantidad mínima de cien pesetas cada una, siendo adjudicadas al mejor postor.

Cuarta. La subasta, en la que podrán tomar parte toda clase de personas y Entidades, se realizará mediante la presentación de plicas en pliego cerrado que se presentarán ante este Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente en el que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cuya proposición se determinarán las circunstancias personales de cada licitador, y acompañarán a dicho sobre recibo en el que se acredite haber depositado en este Ayuntamiento el diez por ciento del importe de la tasación adjudicada a la finca o fincas que interesen licitar.

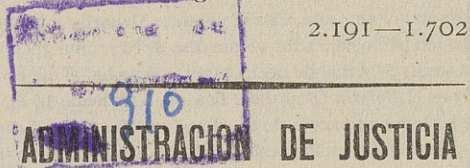
Quinta. La apertura de plicas, se realizará en la forma y fecha señalada en la condición cuarta y hora de las doce, ante una comisión formada por el señor alcalde o concejal en quien delegue, asistido del secretario, en cuyo acto se adjudicará el aprovechamiento al mejor postor, formalizándose en el siguiente día el correspondiente contrato.

Sexta. El importe de la adjudicación se realizará por el adjudicatario en la cuantía del setenta por ciento dentro de los tres días siguientes de la subasta, y el treinta por ciento restante en la segunda decena del mes de diciembre del presente año.

El importe del diez por ciento consignado para tomar parte en la subasta, quedará en todo caso en poder del Ayuntamiento para responder de daños o perjuicios originados en las fincas, cuya cuantía, en todo caso, será liquidada al hacerse efectivo el treinta por ciento señalado para el segundo plazo.

Séptima. El modelo de proposición se halla de manifiesto y a disposición de los licitantes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y plazo de diez días hábiles que se señalan para la exposición al público de la citación a que se refieren estas fincas.

Villacreces, 5 de junio de 1968.—  
El alcalde, Gregorio Méndez.



EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso registrado con el número 65 de 1968, a nombre de don Manuel, doña Bladina, doña Visitación, doña Antonia, don Argimiro, don Senén y doña María Inés Rodicio González y don José Luis Rodicio Díaz y doña María Luisa Díaz Suárez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Valladolid, de 30 de marzo de 1968, en reclamaciones acumuladas números 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23 y 24 de 1967, interpuestas contra los expedientes números 961 y 962 de 1965, instruidos por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid por el Arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos; habiéndose acordado en providencia de esta fecha, se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—José de Castro Grangel.

2.243

**Juzgados de primera instancia e instrucción**

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 121 de 1968, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.-En la ciudad de Valladolid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Caja de Ahorros Provincial de Valladolid», domiciliada en esta ciudad, representada por el procurador don Manuel Carnicer González, y dirigida por el letrado don Francisco Revuelta Prieto, y de la otra, como demandada, doña Elena Alonso Marcos, asistida de su esposo, y vecina de Nueva Villa de las Torres; ésta, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la demandada doña Elena Alonso Marcos, y con ello completo pago al actor de la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas de principal y ciento sesenta y cuatro con cincuenta céntimos de gastos de protesto, y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referida demandada al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese la esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada en rebeldía, mediante su publicación en el



«Boletín Oficial» de la provincia, expedido y firmo el presente en Valladolid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Felipe Moreno Mora.

2.237

## VALLADOLID.—NUMERO 3

## EDICTO

Don Francisco Vieira Martín, juez de primera instancia de Nava del Rey y su partido, en prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 266/67, promovidos por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de «Vidaurreta y Compañía, S. A.», contra don Eusebio Paniagua Quijada, sobre reclamación de cantidad, en los que con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

*Bienes objeto de subasta*

Una máquina cosechadora, autopropulsada, marca «Kase», modelo 600, de 3,90 metros de ancho de corte, con plataforma de ensacar y motor Kase Diesel, de 55 CV., número 2030398 de motor y número 8239653 de chasis, pintada en color encarnado. Inscrita, en el Jefatura Agronómica de Valladolid, con el número 546. Tasada pericialmente en la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas.

## ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de junio próximo, a las once treinta de su mañana.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.<sup>a</sup> Que los bienes reseñados se encuentran depositados en las siguientes personas: La máquina cosechadora en poder de don Porfirio Manso Toribio, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Madrid, con domicilio en calle Etna,

número 4; y el motor en poder de don Porfirio Aragoneses Rodado, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Valladolid, con domicilio en General Franco, 16, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco Vieira Martín.—El secretario, Manuel Núñez.

2.223—1.703

## Juzgados militares

## REQUISITORIA

Hernández Hinojal, Emilio, hijo de Benito y Luisa, natural de Rueda (Valladolid), de estado soltero, de profesión obrero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Rueda, encartado en expediente judicial número 38 de 1968 por falta a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el capitán de Infantería, juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 71 de la Plaza de Valladolid, don Antonio Jordán Hernández, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Valladolid, 11 de junio de 1968.—El capitán juez instructor, Antonio Jordán Hernández.

2.245

## ANUNCIOS OFICIALES

## DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones  
de la zona de Nava del Rey

## ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Alejandro Alonso Díaz, recaudador de Contribuciones de la Única Zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente colectivo de apremio que instruyo por débitos de la contribución rústica, para hacer efectivos los descubiertos correspondientes al pueblo de Castronuño, y años que se expresan, con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos

para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, de las fincas pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor juez de Paz y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación, el día 15 de julio, a las doce horas, en el Juzgado de Paz, siendo posturas admisibles, en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que desean tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 del vigente Estatuto de Recaudación.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los que se detallan en la siguiente relación:

## PRESUPUESTO DE 1962

Deudor, Inocencio Aparicio Alvarez.

Tierra y erial a Camino Matallanes, en término de Castronuño; linda Norte, Félix Gómez Jiménez; Este, Lorenzo Cesa Hernández; Sur, Camino de Matallanes, y Oeste, Julián Blanco Gómez. Hace 98 áreas y 75 centiáreas. Polígono 17, parcela 59 a y b. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.150,20 pesetas.

Deudor, León Bibiano Puertas.

Tierra a Las Cabras, en citado término; linda Norte, Jesús Martín Gago; Este, Antolín Santana Muñoz; Sur, cañada de ganados, y Oeste, Jesús Martín Gago: Hace 86 áreas y 88 centiáreas, Polígono 25, parcela 36. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.067,80 pesetas.

Deudor, Juan Calvo Chillón.

Tierra a Tamborino, en citado término; linda Norte y Este, Senén Hernández Gómez; Este, Juana Alvarez Hernández, y Oeste, Camino de Vadiillo. Hace 61 áreas y 25 centiáreas. Polígono 26, parcela 88. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.470 pesetas.

Deudores, Alejandro y Germán Guantes.

Tierra y zanja a Allamedas, en citado término; linda Norte, Alejandra y Germán Guantes Rodríguez; Este, Eustaquio Hernández Galván; Sur, Bonifacio Rodríguez



Díez, y Oeste, cárcava. Hace 85 áreas. Polígono 23, parcela 106 a y b. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.895,80 pesetas.

Deudor, Francisco Sotelo Aparicio.

Tierra y erial a Camino Barca, en citado término; linda Norte, Isabel Alonso García; Este, Camino de la Barca; Sur, José Antonio Plaza de Ayllón, y Oeste, Isabel Alonso García. Hace 72 áreas y 50 centiáreas. Polígono 17, parcela 37. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.778,80 pesetas.

Deudores, Carmen Vázquez y Teodoro Vázquez.

Viña a Las Cáñamas, en citado término; linda Norte, Angeles Hernández Galván; Este, Claudio Vegas Alvarez; Sur, Francisco Calvo Martín. Hace una hectárea, 88 áreas y 13 centiáreas. Polígono 51, parcela 11. Capitalizada y valorada para la subasta en 15.953,40 pesetas.

Deudor, Valentín Villar.

Tierra a Escobal, en citado término; linda Norte, José Rodríguez Prieto; Este, Félix Gómez Rodríguez; Sur, Bartolomé López Hernández, y Oeste, Camino de Los Ladrones. Hace una hectárea, 96 áreas y 50 centiáreas. Polígono 35, parcela 333. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.576,60 pesetas.

#### PRESUPUESTO DE 1963

Deudora, María Alvarez Zorita.

Tierra a Carrosendero, en citado término; linda Norte, Laureano Alonso; Este, Camino de Carrosendero; Sur, Perfecto Santos Rodríguez, y Oeste, Victoriano Rodríguez Hernández. Hace una hectárea y 44 áreas. Polígono 45, parcela 25. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.275,20 pesetas.

Deudora, Pía Monge Cea.

Tierra y erial a Picazos, en citado término; linda Norte, Juan José Martínez Oviol; Este, Perfecto Hernández Prieto, y Sur y Oeste, Camino de Alaejos a Villabuena. Hace una hectárea, 86 áreas y 25 centiáreas. Polígono 24, parcela 66 a y b. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.346 pesetas.

Deudora, Damiana Prieto Corzo.

Tierra a Las Cáñamas, en citado término; linda Norte, Municipio; Este, Alfonso Vázquez Alvarez; Sur, Félix Herrero Herrero, y Oeste, Camino de Ciles, Hace 30 áreas y 16 centiáreas. Polígono 51, parcela 2. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.268 pesetas.

Deudores, Herederos de Primitivo Prieto Jiménez.

Tierra a Guevara, en citado término; linda Norte, Camino de la Dehesa; Este, María Martínez

Oviol; Sur, José Antonio Plaza de Ayllón, y Oeste, Emilia Rodríguez Galván. Hace una hectárea, 2 áreas y 50 centiáreas. Polígono 23, parcela 87. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.100 pesetas.

Deudor, Germán Rodríguez Prieto.

Tierra a Requejo, en citado término; linda Norte, Florencio Fonseca Modroño; Este, Gregorio Rodríguez Prieto; Sur, Matilde Seco Velázquez, y Oeste, Esteban Blanco García. Hace 84 áreas y 37 centiáreas. Polígono 35, parcela 4. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.197,20 pesetas.

Deudora, Jesusa Santos Gómez.

Viña a Sendero Carretas, en citado término; linda Norte, Esteban Alonso Galván; Este, Eustaquio Hernández Chillón; Sur, Inocencio Aparicio Alvarez, y Oeste, María Prieto Díez. Hace 43 áreas y 75 centiáreas. Polígono 24, parcela 128. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.710 pesetas.

Deudor, Vicente Vázquez Díez.

Tierra y erial a Chaquinote, en citado término; linda Norte, Rufo Aparicio Díez; Este, Paulino Galván Galván; Sur, Pedro Barrios Prieto, y Oeste, término de Villabuena. Hace una hectárea, 71 áreas y 25 centiáreas. Polígono 31, parcela 218 a y b. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.988,40 pesetas.

Deudores, Herederos de José Vegas.

Viña y balsa a Camino Carros, en citado término; linda Norte, Camino de los Carros; Este, Camino de Mucientes; Sur, Juan Hernández Alvarez (Mayor), y Oeste, Felipe Martín Barbajero. Hace 80 áreas y 20 centiáreas. Polígono 63, parcela 48 a y b. Capitalizada y valorada para la subasta en 9.122,20 pesetas.

Deudor, Bartolomé López Hernández.

Viña a Sendero Ladrones, en citado término; linda Norte, Valentín Villar; Sur, Clodoaldo Hernández; Este, Germán Prieto, y Oeste, Camino de los Ladrones. Hace 35 áreas y 94 centiáreas. Polígono 35, parcela 334. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.047,60 pesetas.

Deudor, Mauro Martín Hernández.

Tierra y erial a Las Cabras, en citado término; linda Norte, Emilia Rodríguez; Sur, término de Vadillo de la Guareña; Este, Elisa Valdunciel, y Oeste, lindazo. Hace 2 hectáreas y 45 áreas. Polígono 25, parcela 70 a, b y c. Capitalizada y valorada para la subasta en 9.076 pesetas.

Deudor, Jesús Galván Martín.

Tierra y erial a Guevara, en citado término; linda Norte, Mariano y C. Gallache; Sur, raya término de Vadillo de la Guareña; Este, lindazo, y Oeste, Eustaquio Hernández. Hace 3 hectáreas, 11 áreas y 88 centiáreas. Polígono 25, parcela 71 a y b. Capitalizada y valorada para la subasta en 11.978,60 pesetas.

#### PRESUPUESTO DE 1964

Deudora, Teresa Hernández Tejedor.

Tierra a Las Cabras, en citado término; linda Norte, lindazo; Sur, Lorenzo Galván; Este, Julia Seoane, y Oeste, Clarisa Tejedor. Hace una hectárea, 52 áreas y 50 centiáreas. Polígono 25, parcela 150. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.100 pesetas.

Deudor, Dionisio Santos Alvarez.

Viña a Carrolagranja, en citado término; linda Norte, Balbina Martín; Sur, Marceliano Gómez; Este, Camino de Carrolagranja, y Oeste, Hermógenes Reoyo. Hace 45 áreas y 63 centiáreas. Polígono 30, parcela 31. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.869 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto, en esta Oficina, hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente, en la mesa de la presidencia, el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se declarará la pérdida del depósito, que se ingresará en Arcas del Tesoro Público.

Castroñuño, 6 de junio de 1968. El recaudador, Alejandro Alonso.

2.186